



Minería en Panamá: Solución o problema

Por: Roger Durán

Analista del CNC

Minería en Panamá: Solución o problema

Este artículo evalúa el sensible tema de la minería en Panamá en cuanto a sus ventajas para potenciar el crecimiento, la productividad y el desarrollo social, y en cuanto a él cómo mitigar mediante políticas y regulaciones los potenciales efectos negativos para la sociedad y el medio ambiente.

En primer lugar resulta imprescindible el fortalecimiento institucional para lograr dos objetivos cuales son por un lado facilitar los procesos de inversión y operación en el sector, simplificando los procesos, y a la vez reforzando la capacidad reguladora del Estado sobre la actividad para garantizar la protección del medio ambiente.

Un mero ejemplo de un importante proyecto es uno ubicado en el distrito de Donoso, provincia de Colón, que implica la construcción de varias obras e infraestructura. En el primer año la obra contempla una carretera costera y una línea para transmitir 230 kilovatios. Esta mina por sí sola implicará una inversión de unos \$6.4 mil millones --de los cuales ya se han ejecutado \$2 mil millones, así como la creación de casi 7,000 empleos durante la etapa de construcción.

La actividad representaría un aporte crítico al sector construcción en los próximos años e implicaría salarios por un monto \$350 millones anuales. Conllevaría además la exportación anual de minerales por casi \$2 mil millones en los próximos 30 años. De hecho, el cobre por sí solo por ejemplo se convertiría en principal bien exportable de Panamá lo cual conllevaría que se duplique o triplique en forma sostenida el valor total de las exportaciones en referencia por ejemplo al 2013 o el 2014.

Más aun, esto generaría de forma permanente casi 2,500 empleos directo e indirectos, todo lo cual se traduce en que la actividad aportaría entre un 4 % a 5 % de producto interno bruto (PIB). La inversión privada que puede generar la actividad minera de paso refuerza la inversión del Estado la cual resultará naturalmente limitada en virtud de la necesidad de mantener una política de prudencia fiscal, y de las restricciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal que impone techos al déficit y al endeudamiento público.

Adicionalmente, en el caso de la señalada mina, la misma contempla aumentar la producción eléctrica en 250 megavatios, y vender el excedente a las redes nacionales lo cual tiene la ventaja de que aumentaría la oferta para atender la creciente demanda nacional de energía. Asumiendo que se logran objetivos fundamentales como preservar el medio ambiente y promover el crecimiento social dentro del área de influencia del proyecto, inclusive, se podría renovar el proceso de explotación por varios quinquenios.

El éxito del sector minero, depende no obstante de que se cumplan varias premisas. En primer lugar resulta clave la disponibilidad de mano de obra capacitada mediante programas de entrenamiento que puede brindar el Estado por ejemplo a través del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH).

Más aun, la actividad requiere un enfoque que se base en el respeto al estado derecho lo cual conlleva certeza para la inversión extranjera y consistencia en cuanto a las políticas estatales, para que la minería en efecto genere aportes a la sociedad y a los gobiernos respectivos por vía de las diversas regalías y tasas de explotación que se aplican a la actividad, así como mediante el desarrollo de las inversiones comunitarias por parte de las respectivas empresas.

Y no menos importante, la conservación del medio ambiente asegurando el desarrollo sostenible del ecosistema de la región. Asegurando que las comunidades no se vean afectadas por las externalidades negativas que puedan ocasionar la minería se no se desarrolla con responsabilidad.

Finalmente, la capacidad institucional también garantizará un óptimo desarrollo social y económico en particular de las comunidades ubicadas en el área de influencia de las actividades mineras lo cual exige a la vez el fortalecimiento de las autoridades municipales y locales.